

Bogotá D.C.,

## Comunicado de prensa

### Diálogos desde los territorios: universidades públicas aportando al desarrollo regional

En el año 2024, se aprobó en Colombia la reforma al Sistema General de Participaciones (SGP) mediante el Acto Legislativo No 03 de 2024, en el cual se determinó aumentar gradualmente la participación de las regiones en los Ingresos Corrientes de la Nación, pasando del 28% al 39,5% en un plazo máximo de 12 años a partir del año 2027. Esta reforma representa una oportunidad para reflexionar y establecer lineamientos, normatividad y herramientas concretas que fortalezcan las autonomías territoriales, profundicen la descentralización y promuevan un enfoque territorial que responda a las particularidades y necesidades de los distintos territorios del país.

Para ello, se requiere aprobar en el Congreso de la República una ley de competencias que defina las reglas del traslado de responsabilidades de la Nación a las regiones, es decir, se estructure un marco normativo que establezca las competencias de los gobiernos subnacionales y fortalezca sus capacidades institucionales y financieras de cara a la prestación a nivel territorial de los servicios de educación, salud, agua potable, saneamiento básico e infraestructura, entre otros.

Es por ello, que desde el liderazgo de la Vicerrectoría General de la Universidad Nacional de Colombia (UNAL) y la Escuela de Alto Gobierno de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) se han propuesto los Diálogos territoriales: gobernanza y ley de distribución de competencias, con los cuales se busca promover una reflexión a nivel regional sobre la reforma y la construcción de la Ley de Competencias para el futuro de las regiones.

Desarrollaremos una agenda nacional de 16 espacios territoriales cuyo propósito es promover debates regionales y recoger insumos académicos y técnicos que aporten en la formulación y discusión de la ley de competencias, instrumento clave para consolidar la descentralización y fortalecer las capacidades institucionales en el territorio.

Los ejes de discusión en el marco de la ley de competencias, deben retomar elementos orientados al desarrollo de acciones que aporten al cierre de brechas entre los territorios, fortaleciendo la distribución de recursos y competencias, lo cual que implica el fortalecimiento de la gobernanza democrática territorial y de las capacidades institucionales y organizaciones a nivel regional, abordando temas prevalentes como educación, salud, agua apta para el consumo humano, asociatividad territorial, nuevas categorías territoriales y distritos especiales, ruralidad, desarrollo y convergencia territorial y como todo lo anterior aporta en la construcción y consolidación de la Paz.

Iniciamos estos espacios con el conversatorio ¿Gobernanza, autonomía y competencias territoriales? [https://www.youtube.com/watch?v=O\\_TwkKVBKIA&t=151s](https://www.youtube.com/watch?v=O_TwkKVBKIA&t=151s)

Te invitamos a ampliar la información en el enlace <https://unal.edu.co/esap-unal>  
Universidad Nacional de Colombia y Escuela de Alto Gobierno de la ESAP